

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra imparte un curso sobre elaboración de informes de impacto de género

*Está dirigido al personal técnico y jurídico de la Administración que participa en la elaboración de estos informes*

Jueves, 26 de abril de 2012

El Gobierno de Navarra ha organizado un curso sobre elaboración de informes de impacto de género.

En esta acción formativa, que ha comenzado esta semana y que se prolongará hasta el mes de junio, participan una treintena de empleados públicos con funciones técnicas y jurídicas en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral.

El objetivo del curso es doble: establecer un procedimiento que permita la elaboración de normativa con consecuencias positivas en la igualdad de género y consensuar un modelo de informe.

Según la [Ley Foral 14/2004](#), todos los anteproyectos de ley, decretos forales legislativos y disposiciones reglamentarias que elabore el Gobierno de Navarra deben ir acompañadas de un informe de impacto de género que valore el efecto que causarán en la vida de las mujeres y de los hombres a quienes se dirige.

Estos informes también proponen medidas a incorporar en la correspondiente norma para garantizar que mujeres y hombres vean satisfechas sus necesidades de forma equitativa.

### Carácter semipresencial y práctico

El curso, realizado a través del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) y del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia (INAIF), tiene carácter semipresencial y consta de dos fases: una presencial y otra on-line. Durante la primera se impartirán los contenidos propios del curso y durante la segunda se elaborará el informe de género de una norma.

La metodología es eminentemente práctica y se basa en los planteamientos del constructivismo como principio pedagógico. Esto permite tanto la deconstrucción de los conocimientos y visiones estereotipadas como la posterior construcción de una visión basada en el enfoque de género.